

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

19 de mayo de 1992

- Número 70

Página 435

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y CONCESION DE UNA PAGA DE COMPENSACION.

[112]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley sobre incremento de retribuciones del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y concesión de una paga de compensación.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[112]

***A LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de ley sobre Incremento de Retribuciones del Personal al Servicio de la Diputación Regional de Cantabria y Concesión de una Paga de Compensación.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al proyecto de ley por considerarlo innecesario y negativo.

Es innecesario porque la mayoría de los perjuicios económicos que pretende solucionar, de hecho, ya han sido solventados.

Es negativo porque este proyecto de ley lo que pretende, en realidad, es aprobar el capítulo I de Gastos de Personal soslayando la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, que es

donde debería incardinarse.

En Santander, a 14 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García.
Portavoz del Grupo.

